



Expte. Nro. 9536/18

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Sr. Amoroso, Carlos Alfonso, solicita la exención del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio EKN - 117 ; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 23, se estima procedente acceder al reconocimiento del beneficio, según Código Fiscal; Título III; Capítulo II; Art. 243 inc. F, modificado por Ley 14880;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Exímase del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio EKN - 117 por el Ejercicio 2020, al Sr. Amoroso, Carlos Alfonso; según lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación al recurrente. Siga a la Oficina de Descentralización Tributaria - Automotores. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.: 384.....
Fs.

J.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL